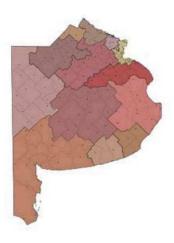
PROCURACIÓN GENERAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



INFORME ESTADÍSTICO ANUAL 2014

ÍNDICE

METODOLOGÍA Y ABORDAJE	3
I. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AL 17 DE DICIEMBRE DE 2014	4
DATOS GENERALES	5
TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL	8
DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL	10
DETENIDOS SEGÚN SEXO	
DETENIDOS SEGÚN EDAD	14
DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL	17
DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL	
DETENIDOS SEGÚN DELITO	22
II. EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN	25
TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE LA DETENCIÓN Y LA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	26
PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2014	28
FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD	30

METODOLOGÍA Y ABORDAJE

El presente **Informe Estadístico Anual 2014** tiene por objeto analizar los datos obrantes en el **Registro Único de Personas Detenidas de la Procuración General** -en adelante: RUD- al 17 de Diciembre de 2014.

Se consideran en este informe, las personas mayores de edad¹ que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 11.922 y sus modificatorias (cfr. Res. 3198/09 PG/SCBA)².

A la fecha de elaboración del informe, constan en el RUD 162 personas con medida de seguridad dispuesta por un organismo jurisdiccional del fuero penal (art. 34, Código Penal). Dadas las características del instituto, que se diferencian sustancialmente del trámite ordinario del proceso penal, las personas detenidas bajo medidas de seguridad en los términos del art. 34 del Código Penal, no han sido incluidas en este informe.

En todos los casos en que en este Informe se alude a "personas", se hace en referencia a personas físicas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente estadística aquél que conste en un estadío procesal más avanzado.

El presente informe se divide en dos segmentos. En el primer título ("Estado de situación de las personas privadas de la libertad al 17 de diciembre de 2014"), se toma como base la nómina de todas las personas detenidas a esa fecha y –sobre ese universose analizan distintos indicadores.

En cambio, en el segundo tramo del Informe ("Evolución de Indicadores de detención"), se da cuenta de diversos indicadores procesales correspondientes a las personas que fueron detenidas durante el período 2009-2014, más allá de si las mismas continúan en ese estado o recuperaron su libertad personal.

A los fines del presente informe, el Departamento Judicial de Mercedes, comprende también los partidos de Moreno y General Rodríguez.

Por último, cabe aclarar que para la realización del presente informe se efectuaron correcciones y actualizaciones por parte de los organismos jurisdiccionales, quienes nutren la base de este Registro, sin perjuicio de lo cual a fin de consolidar la confiabilidad estadística del presente y evitar una sobreestimación de la cantidad de personas actualmente detenidas, se realizó un cálculo de probabilidad de omisiones. Así los datos actuales se proyectaron considerando un margen de desactualización a corregir resultante en el orden del 6% sobre el total provincial.

² No se incluyeron los registros correspondientes a personas que permanecen detenidas bajo la Ley 3.589, ya que dicha normativa presenta características procesales cuyas diferencias con la Ley 11.922 tornan inconsistente –técnica y jurídicamente- su análisis conjunto.

¹ Los datos de las personas detenidas bajo el régimen de la Ley 13.634, son objeto de tratamiento a través de un Registro específico (Registro de Procesos del Niño).

I. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AL 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Bajo este título, se consideran diversos indicadores estadísticos correspondientes a las personas que al 17 de diciembre de 2014, permanecen privadas de libertad a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- a) Datos generales
- b) Tasa de detención por departamento judicial
- c) Detenidos con arresto o prisión domiciliaria
- d) Detenidos según sexo
- e) Detenidos según edad
- f) Detenidos según estado procesal
- g) Detenidos según estado procesal y departamento judicial
- h) Detenidos según delito

DATOS GENERALES

Del banco de datos del RUD, al día 17 de diciembre de 2014 surge un total de 35.979 personas privadas de la libertad en los términos de la Ley 11.922. Dicho número incluye todas las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, cuanto en las Alcaidías y dependencias policiales de la Provincia; como asimismo los arrestos o prisiones domiciliarias y, en menor medida, las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios de otras provincias.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas detenidas por Departamento Judicial.

Cuadro N°1: Cantidad de personas detenidas (1) al 17 de Diciembre de 2014, por Departamento Judicial (2)

Dpto. Judicial	Cantidad de Detenidos	Participación sobre el total provincial
Azul	732	2%
Bahía Blanca	834	2%
Dolores	642	2%
Junín	426	1%
La Matanza	3520	10%
La Plata	3082	9%
Lomas De Zamora	5807	16%
Mar Del Plata	1493	4%
Mercedes	2937	8%
Morón	2779	8%
Necochea	162	**
Pergamino	325	1%
Quilmes	2973	8%
San Isidro	3176	9%
San Martin	4849	13%
San Nicolás	919	3%
Trenque Lauquen	336	1%
Zarate-campana	987	3%
Total Provincial	35979 ^(*)	100%

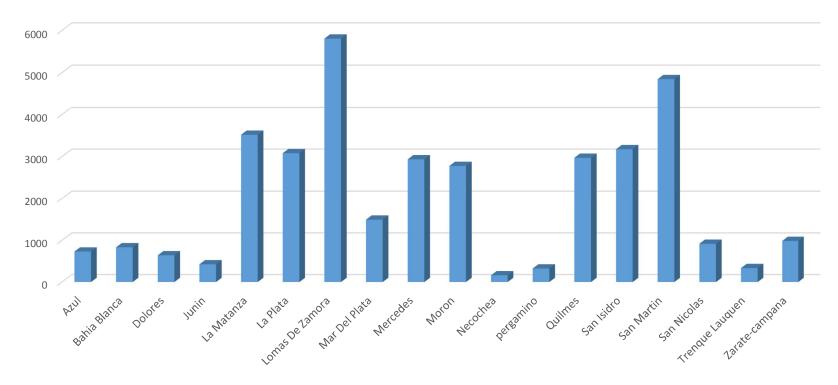
⁽¹⁾ Incluye personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario.

(**) El valor es cercano a cero.

⁽²⁾ Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (36), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (79), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Fuente: RUD, 17/12/2014.

^(*) Para la realización del presente informe se efectuaron correcciones y actualizaciones por parte de los organismos jurisdiccionales, quienes nutren la base de este Registro, sin perjuicio de lo cual a fin de consolidar la confiabilidad estadística del presente y evitar una sobreestimación de la cantidad de personas actualmente detenidas, se realizó un cálculo de probabilidad de omisiones. Así los datos actuales se proyectaron considerando un margen de desactualización a corregir resultante en el orden del 6% sobre el total provincial.

Gráfico N°1: Cantidad de personas detenidas (1) al 17 de Diciembre de 2014, por Departamento Judicial (2)



⁽¹⁾ Incluye personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario.

⁽²⁾ Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (36), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (79), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Fuente: RUD, 17/12/2014

Conforme surge del cuadro y el gráfico anterior, Lomas de Zamora es el Departamento Judicial con mayor cantidad de personas privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires, con un total que asciende a las 5807 personas, representando un 16% del total de detenidos de la provincia; seguido por San Martín con 4849 personas (13%), La Matanza 3520 personas (10%), San Isidro con 3176 personas (9%) y La Plata con 3082 personas (9%). Estos cinco Departamentos Judiciales, sumados, explican el 57% de personas privadas de la libertad de toda la provincia de Buenos Aires.

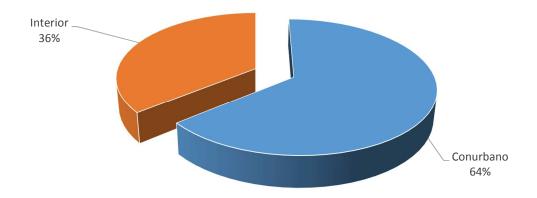
En cuanto a los Departamentos con menor cantidad de detenidos, encontramos Necochea con 168 detenidos (con valor porcentual cercano a cero), seguido por Pergamino con 325 detenidos, Trenque Lauquen con 336 detenidos y Junín con 426 personas privadas de la libertad (todos estos últimos con una participación de un 1% en relación al total provincial).

Cuadro N°2: Cantidad de personas detenidas al 17 d e Diciembre de 2014, según localización del Departamento Judicial Interviniente (1)

	Cantidad de Detenidos	Participación sobre el total provincial
Conurbano	23104	64%
Interior	12875	36%
Total	35979	100%

⁽¹⁾ A los fines de este informe, se considera "Conurbano" a los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Fuente: RUD, 17/12/2014

Gráfico N°2: Cantidad de personas detenidas según Conurbano e Interior (1)



⁽¹⁾ A los fines de este informe, se considera "Conurbano" a los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Fuente: RUD, 17/12/2014

En el gráfico anterior se observa que el 64% de las personas detenidas se encuentran bajo intervención de los Departamentos Judiciales del conurbano bonaerense, en tanto respecto del 36% restante intervienen los Departamentos Judiciales del interior de la Provincia.

TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

El siguiente cuadro nos muestra la tasa de detención de los 18 Departamentos Judiciales. La tasa de detención es una fórmula que permite conocer la cantidad de personas detenidas cada 100.000 habitantes.

Se computaron en el cálculo todas las personas detenidas al 17 de diciembre de 2014, incluyendo las alojadas en dependencias policiales e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva o se ha otorgado arresto o prisión domiciliaria.

Cuadro N°3: Tasa de detención según Departamento Judicial (1)

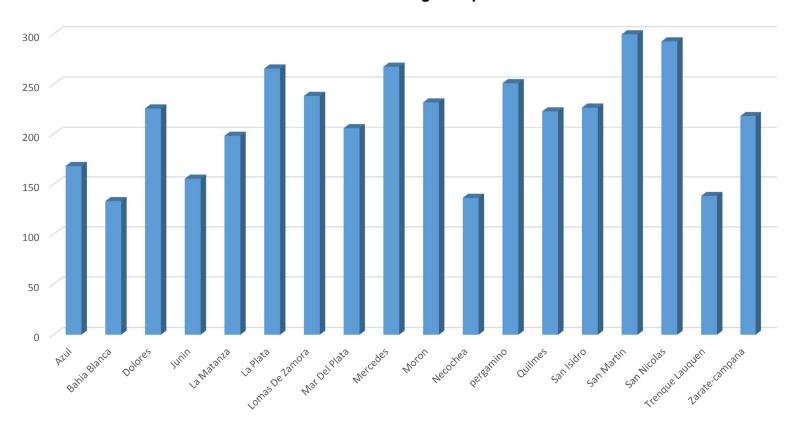
Dpto Judicial	Cantidad de Detenidos	Población ⁽²⁾	Tasa de detención (detenidos por cada 100,000 habitantes)
Azul	732	435636	168
Bahía Blanca	834	626894	133
Dolores	642	284172	226
Junín	426	274158	155
La Matanza	3520	1775816	198
La Plata	3082	1160614	266
Lomas De Zamora	5807	2435802	238
Mar Del Plata	1493	723685	206
Mercedes	2937	1098701	267
Morón	2779	1198668	232
Necochea	162	118855	136
Pergamino	325	129480	251
Quilmes	2973	1333192	223
San Isidro	3176	1400996	227
San Martin	4849	1618813	300
San Nicolás	919	314234	292
Trenque Lauquen	336	243214	138
Zarate-campana	987	452154	218
Total Provincial	35979	15625084	230

⁽¹⁾Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2014. Fuente: RUD, 17/12/2014.

Del presente cuadro surge que la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires asciende a 230 detenidos cada 100.000 habitantes. Entre los Departamentos Judiciales con índices más altos aparecen San Martín (300), San Nicolás (292) Mercedes (267) y La Plata (266). Por su parte, Bahía Blanca (133) Necochea (136) y Trenque Lauquen (138) surgen como los Departamentos Judiciales con tasas de detención más reducidas respecto a su población.

⁽²⁾ Elaboración del Dpto. de Control de Gestión de la Procuración General, conforme datos del Censo Nacional del año 2010.

Gráfico N°3: Tasa de detención según Departamento Judicial (1)



⁽¹⁾ Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2014. Se incluyeron en el cálculo las personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario. Se computan todas las personas detenidas por orden judicial, incluyendo las alojadas en Comisarías e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva. Fuente: RUD, 17/12/2014

DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

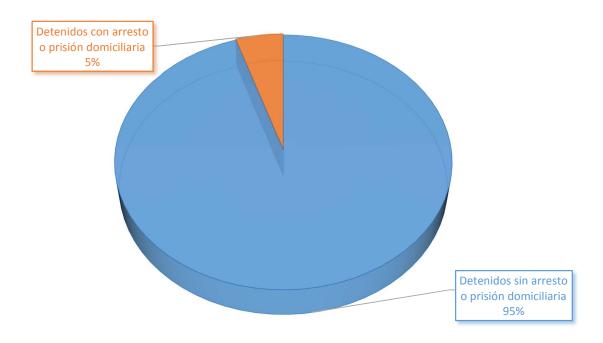
El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos con prisión o arresto domiciliario, y la participación porcentual en relación al total de detenidos de cada departamento judicial.

Cuadro N°4: Cantidad de personas detenidas con pri sión o arresto domiciliario, respecto del total de detenidos de cada Departamento Judicial ⁽¹⁾

Dpto Judicial	Cantidad de Detenidos en General	Detenidos sin arresto o prisión domiciliaria	Detenidos con arresto o prisión domiciliaria	Participación de detenidos con arresto o prisión domiciliaria sobre el total Departamental
Azul	732	667	65	9%
Bahía Blanca	834	775	59	7%
Dolores	642	550	92	14%
Junín	426	379	47	11%
La Matanza	3520	3446	74	2%
La Plata	3082	2784	298	10%
Lomas De Zamora	5807	5597	210	4%
Mar Del Plata	1493	1378	115	8%
Mercedes	2937	2735	202	7%
Morón	2779	2709	70	3%
Necochea	162	125	37	23%
Pergamino	325	246	79	24%
Quilmes	2973	2757	216	7%
San Isidro	3176	3115	61	2%
San Martin	4849	4757	92	2%
San Nicolás	919	854	65	7%
Trenque Lauquen	336	319	17	5%
Zarate-campana	987	963	24	2%
Total Provincial	35979	34156	1823	5%

⁽¹⁾Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2014. Fuente: RUD, 17/12/2014.

Gráfico N°4: Porcentaje de detenidos con prisión o arresto domiciliario sobre el total provincial ⁽¹⁾



⁽¹⁾Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2014. Fuente: RUD, 17/12/2014.

DETENIDOS SEGÚN SEXO

El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos según sexo.

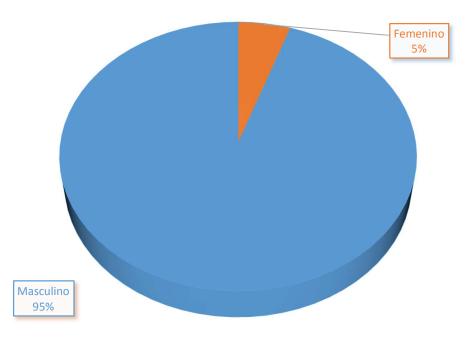
Cuadro N°5: Cantidad de personas detenidas al 17/1 2/2014, según sexo (1)

Sexo	Cantidad de Detenidos
Femenino	1881
Masculino	34098
Total	35979

⁽¹⁾Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2014. Fuente: RUD, 17/12/2014.

La misma información puede visualizarse en el siguiente gráfico.

Gráfico N°5: Cantidad de personas detenidas al 17/12/2014, según sexo (1)



(1) Fuente: RUD, 17/12/2014

A continuación, puede observarse la participación de las personas de sexo masculino y/o femenino, en el total de personas detenidas en cada Departamento Judicial.

Cuadro N°6: Cantidad de personas detenidas al 17 d e diciembre de 2014 según sexo, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial ⁽¹⁾

Depto. Judicial	Femenino	Masculino	Total
Azul	5%	95%	100%
Bahía Blanca	5%	95%	100%
Dolores	5%	95%	100%
Junín	3%	97%	100%
La Matanza	6%	94%	100%
La Plata	6%	94%	100%
Lomas De Zamora	6%	94%	100%
Mar Del Plata	5%	95%	100%
Mercedes	4%	96%	100%
Morón	4%	96%	100%
Necochea	4%	96%	100%
Pergamino	6%	94%	100%
Quilmes	7%	93%	100%
San Isidro	6%	94%	100%
San Martin	4%	96%	100%
San Nicolás	5%	95%	100%
Trenque Lauquen	5%	95%	100%
Zarate-campana	5%	95%	100%
Total	5%	95%	100%

⁽¹⁾ Fuente: RUD, datos al 17/12/2014

Del presente cuadro surge que en la Provincia de Buenos Aires el 95% de las personas privadas de la libertad son de sexo masculino, y sólo un 5% es femenino. La información presenta escasas variaciones en los distintos Departamentos Judiciales, resaltando Quilmes (con un 7% de personas detenidas de sexo femenino) y Junín (con sólo el 3% de personas detenidas de ese sexo).

DETENIDOS SEGÚN EDAD

El siguiente cuadro nos muestra el promedio de edad de los detenidos, según rango etario y Departamento Judicial.

Para la presente estadística, se calculó primero la edad actual de los detenidos –al 17 de diciembre de 2014- en función de la fecha de nacimiento informada; luego se agruparon los datos según los rangos etarios que surgen del cuadro, y finalmente, se computó la cantidad de detenidos que surgen en cada rango etario, en porcentajes sobre el total de detenidos de cada Departamento Judicial.

Cuadro N°7: Detenidos según rango etario y Departam ento Judicial, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial (1)

Departamento Judicial	Menos de 30 años de edad	Entre 30 y 40 años de edad	Más de 40 años de edad
Azul	43%	32%	24%
Bahía Blanca	48%	31%	21%
Dolores	44%	33%	22%
Junín	48%	29%	23%
La Matanza	55%	29%	16%
La Plata	48%	32%	21%
Lomas De Zamora	49%	34%	17%
Mar Del Plata	56%	28%	15%
Mercedes	47%	31%	22%
Morón	49%	34%	17%
Necochea	48%	32%	20%
Pergamino	54%	29%	17%
Quilmes	48%	33%	19%
San Isidro	43%	36%	21%
San Martin	54%	29%	17%
San Nicolás	53%	31%	17%
Trenque Lauquen	49%	26%	25%
Zarate-campana	55%	27%	18%
Total Provincial (2)	50%	32%	18%

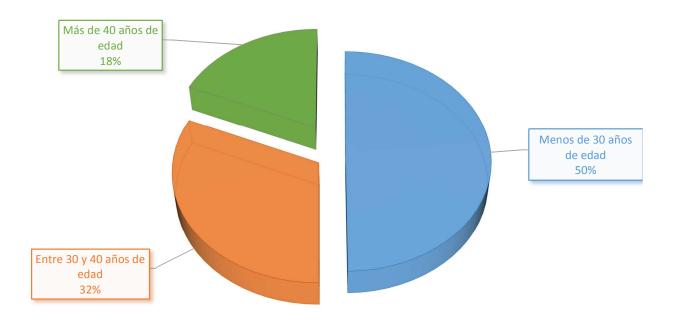
Fuente: RUD, datos al 17/12/2014

Si bien se presentan fluctuaciones, puede apreciarse que un importante segmento de las personas detenidas en la Provincia de Buenos Aires (el 50%), cuenta con menos de 30 años de edad.

⁽¹⁾ Datos según promedio de edad al 17/12/2014, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada.

⁽²⁾ Dato porcentual según rango etario, sobre el total de personas privadas de libertad registradas en el RUD al 17/12/2014, donde consta correctamente informada la fecha de nacimiento.

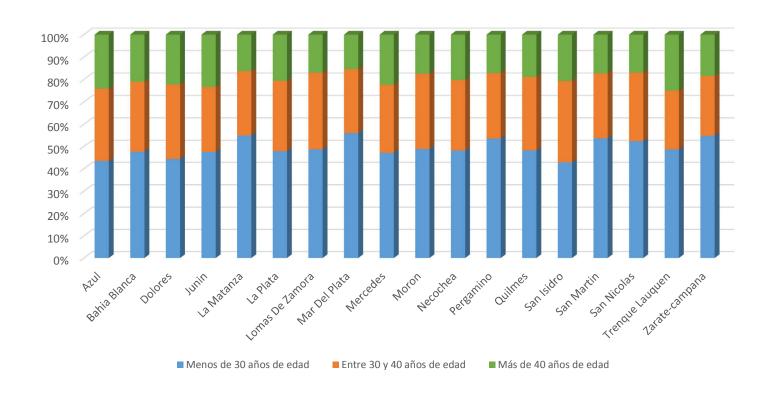
Gráfico N°6: Detenidos según rango etario, en por centajes sobre el total provincial ⁽¹⁾



A continuación puede verse la información correspondiente a cada Departamento Judicial, en gráfico de columnas apiladas:

⁽¹⁾ Datos según promedio de edad al 17/12/2014, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada. Fuente: RUD, datos al 17/12/2014

Gráfico N°7: Detenidos según rango etario y Depart amento Judicial (en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial) (1)



⁽¹⁾ Datos según promedio de edad al 17/12/2014, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada. Fuente: RUD, datos al 17/12/2014

DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL

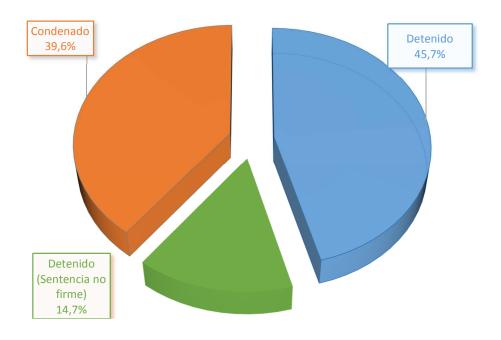
El cuadro y el gráfico siguientes, nos muestran los estados procesales en que se encuentran las personas que constan como actualmente detenidas en la Provincia de Buenos Aires, al 17 de diciembre de 2014.

Cuadro N°8: Cantidad de personas detenidas al 17 d e diciembre de 2014, según su estado procesal ⁽¹⁾

Estado Procesal	Cantidad de Detenidos	Participación Porcentual sobre el Total Provincial
Detenido	16459	45,7%
Detenido (Sentencia		
no firme)	5277	14,7%
Condenado	14243	39,6%
Total	35979	100%

⁽¹⁾ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Fuente: RUD, 17/12/2014

Gráfico N°8: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2014, según su estado procesal



⁽¹⁾ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Fuente: RUD, 17/12/2014

Respecto de los detenidos que no cuentan aún con sentencia de primera instancia, el siguiente cuadro muestra su distribución entre organismos jurisdiccionales intervinientes en la Investigación Penal Preparatoria —es decir, los Juzgados de Garantías-, y aquellos que toman intervención en la etapa de juicio.

Cuadro N°9: Cantidad de personas detenidas al 17 d e diciembre de 2014 sin sentencia de primera instancia, según tipo de organismo jurisdiccional interviniente ⁽¹⁾

Tipo de Organismo	Participación porcentual
Juzgados de Garantías	50%
Organismos de Juicio	50%
Total	100%

⁽¹⁾ Se consideran aquí "Organismos de Juicio" a los Juzgados Correccionales y los Tribunales en lo Criminal. Fuente: RUD, 17/12/2014.

DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL

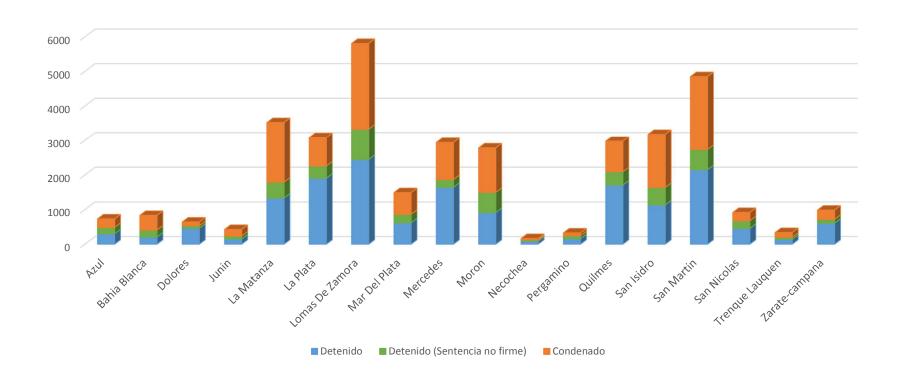
El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos de cada Departamento Judicial según su estado procesal.

Cuadro N°10: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2014, según su estado procesal, por Departamento Judicial ⁽¹⁾

Dpto. Judicial	Detenido	Detenido (Sentencia no firme)	Condenado
Azul	303	185	244
Bahia Blanca	208	204	422
Dolores	463	73	106
Junin	147	90	189
La Matanza	1340	454	1726
La Plata	1909	352	821
Lomas De Zamora	2446	883	2478
Mar Del Plata	621	245	627
Mercedes	1648	221	1068
Moron	917	585	1277
Necochea	89	37	36
Pergamino	157	89	79
Quilmes	1711	382	880
San Isidro	1140	503	1533
San Martin	2152	582	2115
San Nicolas	457	222	240
Trenque Lauquen	141	60	135
Zarate-campana	610	110	267
Total	16459	5277	14243

⁽¹⁾ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (36), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (79), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Fuente: RUD, 17/12/2014.

Gráfico N°9: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2014, según su estado procesal, por Departamento Judicial (1)



⁽¹⁾ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (36), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (79), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Fuente: RUD, 17/12/2014.

En el siguiente cuadro podemos observar la información de los estados procesales de las personas detenidas, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial.

Cuadro N°11: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2014, según su estado procesal, en porcentajes sobre el total de detenidos de cada Departamento Judicial (1)

Dpto. Judicial	Detenido	Detenido (Sentencia no firme)	Condenado
Azul	41%	25%	33%
Bahia Blanca	25%	24%	51%
Dolores	72%	11%	17%
Junin	35%	21%	44%
La Matanza	38%	13%	49%
La Plata	62%	11%	27%
Lomas De Zamora	42%	15%	43%
Mar Del Plata	42%	16%	42%
Mercedes	56%	8%	36%
Moron	33%	21%	46%
Necochea	55%	23%	22%
Pergamino	48%	27%	24%
Quilmes	58%	13%	30%
San Isidro	36%	16%	48%
San Martin	44%	12%	44%
San Nicolas	50%	24%	26%
Trenque Lauquen	42%	18%	40%
Zarate-campana	62%	11%	27%
Total Provincial	46%	15%	40%

⁽¹⁾ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Fuente: RUD, 17/12/2014

DETENIDOS SEGÚN DELITO

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes, la cantidad de personas detenidas según el delito más grave por el que se encuentran imputadas o condenadas.

A tal fin, se agruparon los delitos según las categorías utilizadas por la Oficina de Estadística de la Procuración General.

Cabe advertir en ese sentido que el "Bien Jurídico" aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos –como el robo agravado por el empleo de arma- pueden implicar la afectación de diversos tipos de derechos –en el ejemplo, la integridad física y la propiedad.

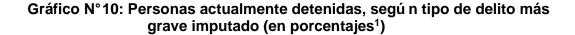
Cuadro N°12: Personas actualmente detenidas, según delito más grave imputado (en porcentajes) (1)

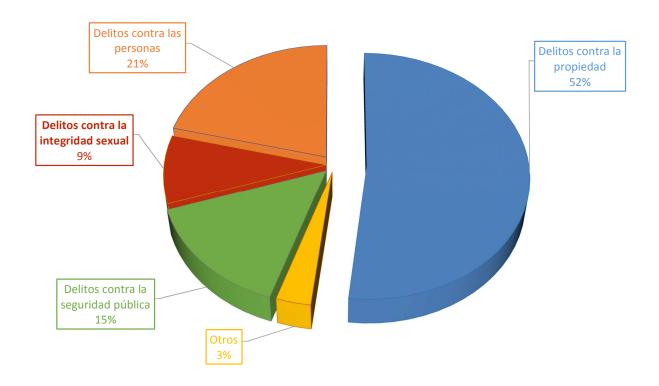
Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de detenidos por delito (en porcentajes)			
	Homicidio	11%			
	Homicidio criminis causa	4%			
	Otros homicidios agravados	3%			
	Homicidio en ocasión de robo	1%			
	Homicidio culposo	-			
Delitos contra las personas	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	-			
	Lesiones culposas	-			
	Lesiones leves	-			
	Otros delitos contra las personas	1%			
	Abuso sexual con acceso carnal	5%			
Delitos contra la integridad sexual	Otros delitos contra la integridad sexual	4%			
Delitos contra el Estado Civil	Delitos contra el Estado Civil	-			
	Amenazas	1%			
Delitos contra la libertad	Apremios ilegales y torturas	-			
	Otros delitos contra la libertad	1%			
	Daño	-			
	Estafa	-			
	Hurto	1%			
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	-			
Delitos contra la propiedad	Robo	4%			
	Robo agravado uso de arma	36%			
	Otros robos agravados	9%			
	Secuestro extorsivo	-			
	Otros delitos contra la propiedad	1%			
Delitos contra la seguridad	Infracción a la Ley 13.737	8%			
pública	Delitos contra la seguridad pública	6%			
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	-			
Dolitos contro lo	Encubrimiento	1%			
Delitos contra la Administración Pública	Otros delitos contra la	10/			
Auministracion Publica	administración pública	1%			
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	-			
Leyes ⁽²⁾	Leyes	-			
Otros (3)	Otros	-			
	Total	100%			

⁽¹⁾ Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera sólo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. En los casos de valores porcentuales iguales o próximos a 0, se indica un guión ("-"), ya que son insuficientes para la certeza estadística (en conjunto representan cerca del 2%). Fuente: RUD, datos al 17/12/2014.

 $^{^{(2)}}$ Leyes: incluye leyes especiales (n° 13.944; n° 14. 346; n° 24.270; n° 11.723; n° 25.761; 12.331; etc.) $^{(3)}$ Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos sobre el total de personas detenidas:





⁽¹⁾ Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera sólo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. Fuente: RUD, datos al 17/12/2014.

⁽²⁾ En "Otros" se incluyeron los delitos contra el estado civil, contra la libertad, contra el orden público, contra la administración pública, contra la fe pública, las leyes especiales y otros.

II. EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN

A diferencia del título anterior –en que se analizaban los datos de la población privada de libertad al 17 de diciembre de 2014-, en esta sección del informe se analizará la cantidad de detenciones y la evolución de otras variables a lo largo del tiempo.

En esa línea, se presenta aquí un estudio del tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia de primera instancia, donde por razones de metodología estadística se tomaron los datos a partir del 1° de enero de 2009. Se dividió en tiempo promedio entre detención y sentencia de primera instancia dictada en procedimiento de flagrancia o en procedimiento común.

Asimismo, se analiza la cantidad de aprehensiones y detenciones que tuvieron lugar a lo largo del año 2014, distinguiendo según la forma en que se originó la privación de libertad (aprehensión o detención por orden judicial previa).

TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE LA DETENCIÓN Y LA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA

En este capítulo se analiza, respecto de las personas que fueron detenidas a partir del 1/1/2009 ⁽³⁾, el tiempo promedio que transcurrió entre el inicio de la última detención informada⁽⁴⁾ y la sentencia condenatoria dictada en el proceso.

Cabe aclarar que este Registro, en función de su reglamentación, sólo cuenta con datos de sentencias condenatorias recaídas sobre personas que, al momento del dictado de la sentencia, se encontraban detenidas. Por esa razón, el presente cálculo no toma en cuenta los casos de personas que fueron detenidas pero se encontraban en libertad al momento del juicio. Sí, en cambio, incluye casos de personas que hayan estado detenidas al momento de la sentencia, aun cuando inmediatamente después hayan recuperado su libertad.

Se incluyeron en el cómputo las personas detenidas bajo arresto o prisión domiciliaria.

Cuadro N°15: Tiempo promedio transcurrido entre el comienzo de la privación de libertad, y el dictado de sentencia condenatoria en primera instancia (1)

Tipo de Sentencia	Días promedio hasta sentencia					
	Procedimiento flagrancia (2)	Procedimiento Común				
Sentencia Condenatoria	164	413				
Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	96	354				

⁽¹⁾ Se computaron sólo las sentencias recaídas sobre personas detenidas, cuya privación de libertad comenzó después del 1/1/2009. A tal fin, se consideró un universo de 12.734 sentencias condenatorias en juicio oral, y 25.129 sentencias condenatorias dictadas a través del procedimiento de juicio abreviado. El tiempo promedio está computado en días corridos. Fuente: RUD, 17/12/2014

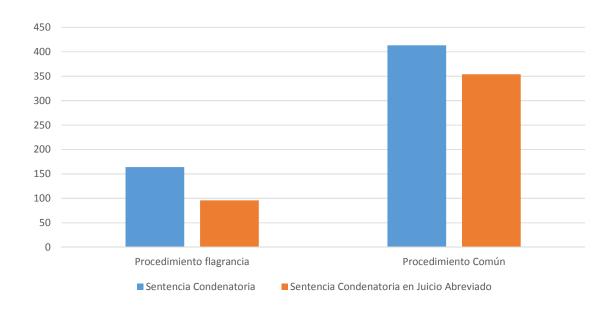
A continuación, puede observarse la misma información en un gráfico de columnas:

⁽²⁾ El dato se releva en base a los procesos que, en el Sistema Informático del Ministerio Público, son identificados por las Fiscalías como correspondientes a ese dispositivo procesal.

³ Por razones de certeza estadística, sólo se tomaron los casos de personas detenidas desde 2009 inclusive en adelante.

⁴ En los casos en que una persona resultó detenida, luego recuperó la libertad, y después fue detenida nuevamente, se computó el plazo desde la última detención registrada, siempre respecto del proceso en que se dictó la sentencia condenatoria de primera instancia.

Gráfico N°12: Tiempo promedio transcurrido entre e I comienzo de la privación de libertad, y el dictado de sentencia condenatoria en primera instancia (1)



⁽¹⁾ Se computaron sólo las sentencias recaídas sobre personas detenidas al momento de su dictado, cuya privación de libertad comenzó después del 1/1/2009. El tiempo promedio está computado en días corridos. Fuente: RUD, 17/12/2014

Del presente gráfico se observa que en el procedimiento común, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 413 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de Juicio Abreviado, transcurrieron 354 días entre la detención y la sentencia.

En relación al procedimiento de flagrancia, el tiempo promedio transcurrido entre la detención, y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 164 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de Juicio Abreviado, se computaron 96 días entre la detención y la sentencia.

PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2014

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2014, según el Departamento Judicial interviniente y el mes en que se produjo la aprehensión o detención.

Cabe señalar que por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ello responde a que en dicho acto procesal se recaba la totalidad de la información de las personas imprescindible para su correcto ingreso al Sistema Informático del Registro de Personas Detenidas.

Cuadro N°16: Cantidad de aprehensiones y/o detenci ones ocurridas durante 2014, con intervención del Ministerio Público Fiscal, por mes y Departamento Judicial interviniente (1)

Depto. Judicial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre (2)	Total
Azul	54	89	93	68	89	107	94	106	104	108	93	27	1032
Bahia Blanca	132	131	148	105	170	120	109	143	108	101	93	58	1418
Dolores	180	141	106	86	105	105	94	119	106	128	96	47	1313
Junin	51	57	66	76	63	62	59	58	69	59	67	52	739
La Matanza	183	222	228	255	233	243	220	264	215	242	261	104	2670
La Plata	248	290	364	272	299	242	236	270	214	258	238	112	3043
Lomas De Zamora	491	485	600	602	525	523	573	582	555	589	519	274	6318
Mar Del Plata	293	223	192	256	234	234	189	185	232	244	193	79	2554
Mercedes	233	251	296	255	305	217	234	234	283	314	235	131	2988
Moron	163	174	153	202	156	201	137	162	196	186	175	80	1985
Necochea	34	43	34	38	50	32	37	30	33	46	48	19	444
Pergamino	33	42	79	50	59	34	48	59	48	66	41	17	576
Quilmes	195	225	325	287	283	238	223	261	275	290	274	115	2991
San Isidro	145	156	190	208	199	176	155	180	189	215	195	94	2102
San Martin	249	262	287	364	248	242	227	268	277	298	209	105	3036
San Nicolas	94	111	130	135	98	118	128	98	96	100	77	61	1246
Trenque Lauquen	62	40	46	33	56	59	31	31	47	32	38	15	490
Zarate-campana	75	93	88	122	102	79	82	108	95	123	99	46	1112
Total	2915	3035	3425	3414	3274	3032	2876	3158	3142	3399	2951	1436	36057

⁽¹⁾ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden el período del año 2014 hasta el 17/12/2014, fecha de corte estadístico. Fuente: RUD, 17/12/2014.

⁽²⁾ Dato parcial hasta el 17/12/2014

FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2014, según forma de inicio de la Privación de Libertad.

Cuadro N°17: Cantidad de personas que resultaron a prehendidas y/o detenidas durante 2014, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según Departamento Judicial y forma de inicio de la privación de libertad (1)

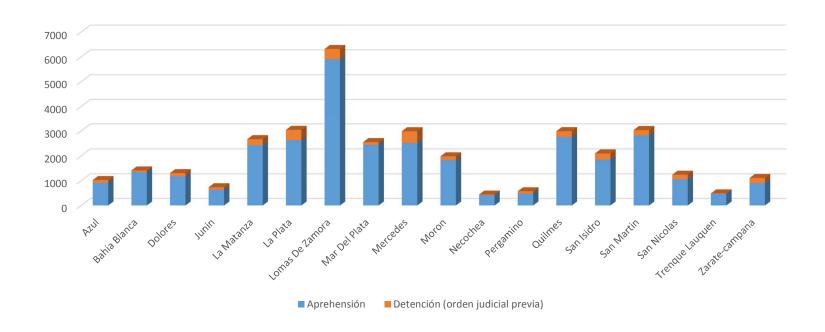
Donartamento	Apre	ehensión	Detención (orden judicial previa)		
Departamento Judicial	Cantidad	Participación en el total Departamental	Cantidad	Participación en el total Departamental	
Azul	920	89%	112	11%	
Bahia Blanca	1357	96%	62	4%	
Dolores	1178	90%	134	10%	
Junin	640	87%	99	13%	
La Matanza	2427	91%	243	9%	
La Plata	2629	86%	414	14%	
Lomas De Zamora	5904	93%	414	7%	
Mar Del Plata	2442	96%	112	4%	
Mercedes	2510	84%	478	16%	
Moron	1834	92%	151	8%	
Necochea	414	93%	30	7%	
Pergamino	481	84%	95	16%	
Quilmes	2758	92%	233	8%	
San Isidro	1855	88%	247	12%	
San Martin	2817	93%	219	7%	
San Nicolas	1060	85%	186	15%	
Trenque Lauquen	473	97%	17	3%	
Zarate-campana	907	82%	205	18%	
Total	32606	90%	3451	10%	

⁽¹⁾ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden el período del año 2014 hasta el 17/12/2014, fecha de corte estadístico. Fuente: RUD, 17/12/2014.

A continuación, puede visualizarse la misma información en un gráfico:

⁽²⁾ Corresponde a la participación porcentual sobre el total de las personas aprehendidas y/o detenidas durante 2014 en el Departamento Judicial de referencia.

Gráfico N°13: Cantidad de personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante 2014, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según Departamento Judicial y forma de inicio de la privación de libertad ⁽¹⁾



(1) Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este informe se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración es posible que no consten datos de personas respecto de las cuales no se haya realizado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden el período del año 2014 hasta el 17/12/2014, fecha de corte estadístico. Fuente: RUD, 17/12/2014.